

RESOLUCION N°: 400/18 adm

FORMOSA, 25 de Junio de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 4.995 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la renovación de licencia del Software Oxygen Forensic Detective por 12 meses, a partir del 18 de Julio del corriente año, solicitada por el Laboratorio Criminalístico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 37/18, con el objeto de tramitar la renovación de licencia del Software Oxygen Forensic Detective por 12 meses, a partir del 18 de Julio del corriente año, fijándose como fecha de apertura el día 05 de Julio de 2.018, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

LAR
DEB

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.8 - Pda. Pcial.: 4.8.01 - Programas de Computación; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 25 de junio de 2.018-



[Handwritten signature]
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia